

## CAJAS DE AHORROS

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2011, de la Caja General de Ahorros de Granada, de otorgamiento de escritura de segregación. (PP. 3107/2011).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Reglamento de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, aprobado por el Decreto 138/2002, de 30 de abril, se informa de que con fecha 14 de septiembre de 2011 se ha otorgado ante el Notario de Madrid don Antonio Morenés Gilés la escritura de segregación de Caja General de Ahorros de Granada, Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d'Estalvis del Penedès y «Sa Nostra» Caixa de Balears, como entidades segregantes, y Banco Mare Nostrum, S.A., como sociedad beneficiaria.

Granada, 14 de septiembre de 2011.- El Presidente, Antonio Jara Andréu.

## NOTARIAS

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2011, de la Notaría de don Francisco José Aranguren Urriza, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 3038/2011).*

Francisco José Aranguren Urriza, Notario de Sevilla del Ilustre Colegio de Andalucía,

Hace saber: Que se han iniciado ante mí los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), contra don José Antonio Bautista Urbano y doña Antonia Algaba González, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número 814. Número ochocientos catorce. Piso vivienda señalado con la letra c del plano de situación, ubicado en la planta tercera del portal 8, del edificio número uno del conjunto arquitectónico sito en el término municipal de Sevilla, en la Avenida de Kansas City, esquina con la calle Macedonia, correspondiente a la parcela de terreno denominada «a», resultante de la ejecución del peri-am-201, Kansas City, en dicho término municipal, hoy Avenida de Kansas City, 76. Tiene una superficie útil de noventa metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, y construida con inclusión de los elementos comunes de ciento veintitrés metros veintinueve decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo de entrada, cocina, lavadero, salón, distribuidor, dos baños y dos dormitorios. Linda: Mirando el edificio desde la ampliación del viario de la Avda. de Kansas City, por el frente, con dicha Avda. de

Kansas City; por su izquierda, con patio interior común para los portales 7 y 8, y con vivienda letra D de igual planta del portal 7; por su derecha, por donde tiene acceso, con pasillo de distribución a viviendas del portal donde se ubica, y con vivienda letra D de igual planta y portal; y por el fondo, con patio interior de luces común para los portales 7 y 8, con vivienda letra D, de igual planta y portal, y con pasillo de distribución a viviendas y núcleo de ascensores y escaleras del portal donde se ubica. Su cuota de participación en relación con su portal es del 2,44590%, en relación con el total de viviendas del Conjunto Arquitectónico del que forma parte es del 0,24310% y relación con el Conjunto Arquitectónico del que forma parte es del 0,20790%.

Inscripción: Registro de la Propiedad número Once de los de Sevilla, al folio 41, tomo 3.395, Libro 460 de la sección 5.ª, finca registral número 18.433, inscripción 2.ª de compra, por don José Antonio Bautista Urbano y doña Antonia Algaba González, por mitad e iguales partes indivisas con carácter privativo.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. La subasta tendrá lugar en la Notaría del Notario que suscribe, sita en C/ Julio César, 3, 1.º D, 41001 (Sevilla).

2. La primera subasta se celebrará el día 11 de octubre de 2011, a las 11,00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de doscientos veinticinco mil doscientos sesenta euros con sesenta y nueve céntimos (225.260,69 €), y, en su caso, la segunda subasta, el día 22 de noviembre de 2011, a las 11,00 horas, al tipo del setenta y cinco por ciento (75%) del correspondiente a la primera; la tercera subasta el 23 de diciembre de 2011, a las 11,00 horas, sin sujeción a tipo.

3. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda a la primera o segunda subasta; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 2106.0975.89.2258811227, de la entidad Cajasol, sita en Sevilla, calle Julio César, 14.

4. La documentación y certificación registral a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría, de lunes a viernes, de las 10,00 a las 14,00 horas, entendiéndose que todo licitador, por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5. La subasta se efectuará en la forma que determine el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Sevilla, 2 de septiembre de 2011.- El Notario, Francisco José Aranguren Urriza.